

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE REVISION DE OFERTA Y ADJUDICACION DE LA BUENA PRO. DE LA
CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023- MPMC-J/OEC-1**

(Conforme al literal c del Artículo 100° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

CONTRATACIÓN del proyecto IOARR: "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR PUERTO AMBERES DEL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA MARISCAL CACERES, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con Código Único N° 2602366.

En la Ciudad de Juanjuí, Distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Región de San Martín, siendo las 10:30 horas, del día 16.AGO.2023, reunidos en las Instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento Servicios Generales y Almacén de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí; el suscrito como Titular del Órgano Encargado de las Contrataciones, lleva a cabo la verificación de los documentos presentado por el postor **PERFECT SERVICE INGENIERIA E.I.R.L**, en la **CONTRATACIÓN del proyecto IOARR: "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR PUERTO AMBERES DEL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA MARISCAL CACERES, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con Código Único N° 2602366.**

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 145-2020-MPMC-J/GM**, de fecha 11.AGO.2023, la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí, aprueba las Bases de la **Contratación Directa N° 001-2023-MPMC-J/OEC-1**, para la **CONTRATACION del proyecto IOARR: "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR PUERTO AMBERES DEL DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA MARISCAL CACERES, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con Código Único N° 2602366.**

Que, las acciones efectuadas por el Órgano Encargado de Contrataciones, se enmarcan en los alcances del artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el Artículo 100 del Reglamento de Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, respectivamente; habiéndose verificado el cumplimiento del cronograma de actividades indicado en el SEACE, se procede a otorgar la buena pro al proveedor invitado al presente procedimiento.

DE LA INVITACION Y PRESENTACION DE OFERTAS

Se deja Constancia que se remitió la invitación al postor que se detalla a continuación:

| Ítem | Postor | Correo Electrónico |
|------|------------------------------------|--------------------------|
| 1 | PERFECT SERVICE INGENIERIA E.I.R.L | perfectservice@yahoo.com |

De acuerdo al numeral 102.1 del artículo 102 del Reglamento de Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, la misma que presento su oferta a través del correo electrónico, mencionado en el cuadro anterior.

VERIFICACION DE LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA, EVALUACION Y CALIFICACION

El Titular del Órgano Encargado de Contrataciones, procede a la verificación de la oferta del Postor, con la finalidad de realizar la verificación correspondiente a los documentos de

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

presentacion obligatoria que cumplan con las características y condiciones requeridas en las Bases.

De conformidad con el Artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, debe precisarse que la aprobación de una Contratación Directa es de carácter excepcional, el cual faculta a la Entidad a omitir la realización del Procedimiento de Selección; sin embargo, no enerva su obligación de aplicar las disposiciones de la normativa de contrataciones del estado que regulan las fases de actos preparatorios y ejecución contractual, debiendo observarse los requisitos, condiciones, formalidades, exigencias y garantías propias de estas fases, establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley y su Reglamento.

Acto seguido, se realiza la verificación de las ofertas cuyo resultado es la siguiente:

| N° | DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA | CONSORCIO SUPERVISOR YURACYACU |
|--|--|--------------------------------|
| 1 | Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo 1) | PRESENTA Cumple |
| 2 | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | PRESENTA Cumple |
| 3 | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | PRESENTA Cumple |
| 4 | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | PRESENTA Cumple |
| 5 | Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4). | PRESENTA Cumple |
| 6 | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). | PRESENTA Cumple |
| DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA | | |
| 1 | En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad | NO PRESENTA |
| 2 | Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11). | PRESENTA Cumple |
| 3 | Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7) | PRESENTA Cumple |
| 4 | Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, (Anexo N° 10). | PRESENTA Cumple |
| RESULTADO DE LA PRESENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LA OFERTA | | ADMITIDA |

De la revisión efectuada, se concluye que la Oferta del Postor **PERFECT SERVICE INGENIERIA E.I.R.L.**, queda Admitida por haber presentado los documentos obligatorios establecidos en las Bases. Asimismo, se verificó que el monto de la Oferta se encuentra dentro del valor referencial.

EVALUACION DE OFERTAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Acto seguido se procede a efectuar la Evaluación de la única oferta admitida de conformidad con el artículo 74 del reglamento, cuyos resultados se muestran a continuación:

| N° | POSTOR | OFERTA ECONOMICA | FACTOR DE EVALUACION | Bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao | Bonificación REMYPE | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|----|------------------------------------|----------------------|----------------------|--|---------------------|---------------|--------------------|
| | | | Precio | | | | |
| 01 | PERFECT SERVICE INGENIERIA E.I.R.L | 276,684.00 (Sin IGV) | 100.00 | 0.00 | 05.00 | 105.00 | 1 |

CALIFICACION DE OFERTAS

Conforme con lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82° del RLCE, se procedió a verificar que el postor cumpla con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección específica de las bases integradas, evaluando al postor, de la siguiente manera:

| Item | REQUISITOS DE CALIFICACION | PERFECT SERVICE INGENIERIA E.I.R.L |
|------------------|---|------------------------------------|
| 1 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | CUMPLE |
| 2 | FORMACIÓN ACADÉMICA | CUMPLE |
| 3 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | CUMPLE |
| 4 | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD S/ 276,844.00 Mype S/ 69,211.00 | CUMPLE |
| RESULTADO | | CALIFICADA |

Conforme con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82° del RLCE, en vista que el postor **PERFECT SERVICE INGENIERIA E.I.R.L**, cumple con lo solicitado, **CALIFICANDO SU PROPUESTA.**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo antes expuesto, se procede **ADJUDICAR LA BUENA PRO** de la Contratación Directa N° 001-2023-MPMC-J/OEC-1, de acuerdo al siguiente detalle:

| Item | Postor | Oferta Económica S/ | Estado |
|------|------------------------------------|---------------------|------------|
| 1 | PERFECT SERVICE INGENIERIA E.I.R.L | 276,684.00 | Adjudicado |

Asimismo, el Titular del OEC, realizara inmediateamente verificación de la Oferta presentada por el postor ganador, de conformidad con el numeral 64.6 del Reglamento de Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF.

No existiendo otro tema que tratar y siendo las 11:15 horas del mismo día, se da por concluido y se procede a suscribir la presente Acta en señal de conformidad.



Jimmy Fidel Castro Simón
 Titular del OEC